



Alcaldía
de Remedios
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

ANÁLISIS DEL SECTOR PLANEACIÓN DE LA NECESIDAD

NOMBRE DEL RESPONSABLE:	CARGO:	FECHA:
WILLIAM ALEXANDER SEPÚLVEDA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	02/09/2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Remedios (Antioquia), se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector Servicios en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En desarrollo de lo señalado en la norma descrita, cuando define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo", la Alcaldía de Remedios (Antioquia), elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente Versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

el Municipio de Remedios, Antioquia, debe propender por el mantenimiento y mejoramiento progresivo de las condiciones físicas de las instituciones educativas ubicadas tanto en el área urbana como rural del municipio, teniendo en cuenta que estos espacios constituyen el escenario principal donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollan sus procesos de formación académica, social y personal.

Las instituciones educativas rurales y urbanas (cuatro (4) Instituciones Educativas y sesenta y nueve (69) centros educativos rurales o sedes), requieren contar con espacios físicos que permitan el desarrollo adecuado de las actividades académicas y administrativas. Sin embargo, como consecuencia del uso permanente de las instalaciones, el desgaste natural de los materiales, las condiciones climáticas, el paso del tiempo y las necesidades propias de cada establecimiento educativo, se presentan requerimientos permanentes de mantenimiento, reparación y mejoramiento de diferentes componentes de la infraestructura física.

Estas necesidades pueden estar relacionadas con el deterioro de elementos y espacios que requieren intervenciones de mantenimiento y mejoramiento, tales como reparaciones locativas, adecuaciones menores y demás acciones necesarias para conservar las instalaciones educativas en condiciones adecuadas de funcionamiento.

La falta o insuficiencia de herramientas y materiales para atender oportunamente estas necesidades limita la capacidad de realizar intervenciones de mantenimiento y mejoramiento, lo cual puede ocasionar el incremento progresivo del deterioro de las instalaciones y afectar las condiciones en las cuales se desarrolla la prestación del servicio educativo.



Alcaldía
de Remedios
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

En el área rural, esta necesidad adquiere especial importancia debido a las condiciones geográficas y de acceso de algunas sedes educativas, las cuales pueden dificultar la atención inmediata de requerimientos de mantenimiento. Por esta razón, resulta necesario contar con los materiales y herramientas requeridos para atender de manera oportuna las necesidades identificadas y contribuir a la conservación y mejoramiento de los espacios educativos.

La adquisición de herramientas y materiales permitirá al Municipio contar con los elementos necesarios para apoyar y desarrollar actividades de mantenimiento, reparación, adecuación y mejoramiento de las instituciones educativas rurales y urbanas, atendiendo las necesidades priorizadas por la Administración Municipal y contribuyendo a conservar en condiciones adecuadas los espacios destinados a la prestación del servicio educativo.

La presente adquisición busca contribuir al mejoramiento de las condiciones físicas y funcionales de las instituciones educativas, permitiendo atender oportunamente necesidades de mantenimiento y reparación que, de no ser intervenidas, pueden generar un mayor deterioro de la infraestructura y afectar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Es importante señalar que el mejoramiento de la infraestructura educativa debe entenderse como una acción progresiva orientada a garantizar que los establecimientos educativos cuenten con condiciones adecuadas para el desarrollo de su función social. La jurisprudencia constitucional ha reconocido que las entidades territoriales tienen el deber de avanzar progresivamente en la garantía de condiciones adecuadas de infraestructura para la prestación del servicio educativo.

OBJETO: COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia. En la definición del valor aproximado del objeto a contratar, se tuvo en cuenta la consagración y cumplimiento de los principios contractuales de economía, eficacia y eficiencia. De igual manera se ha tenido en cuenta los impuestos y deducción que tendrá a su cargo el Contratista.

La Alcaldía Municipal de Remedios, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector Servicios en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En desarrollo de lo señalado en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015**, el Análisis relativo al objeto del Proceso de Contratación, por parte de las entidades Estatales estarán conformados por las siguientes perspectivas, dejando constancia de este análisis en los Documentos del Proceso contractual.

LEGAL

COMERCIAL

FINANCIERA

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





Alcaldía
de Remedios
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

ORGANIZACIONAL

TÉCNICA.

ANÁLISIS DE RIESGOS

ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo, como herramienta para entender el mercado del bien, obra o servicio que la entidad estatal pretende adquirir para desafiar el Proceso de Contratación. De esta manera, el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

El resultado de este análisis del sector debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE1- ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El sistema de compras debe orientarse a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público. En consecuencia, en el marco del análisis del sector, la Entidad Estatal debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, esta consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 32 numeral 1, la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 1 y el Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la Ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato. Para tal efecto, el presente documento se realiza con base en las directrices establecidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

El propósito principal de la Administración Municipal es dirigir la gestión, orientada al cumplimiento del artículo 315 de la Constitución Nacional el cual establece las atribuciones del alcalde como representante legal, para satisfacer los requerimientos y necesidades del territorio, propendiendo por generar bienestar, conforme a la constitución y a la Ley.

El Municipio de Remedios – Antioquia pretende contratar el “**COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA**”. Es así como da cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde establece el deber de las entidades estatales de analizar el

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

sector relativo al objeto del Proceso de Contratación. Para efectuar el análisis del sector económico de los posibles oferentes frente a la necesidad que se pretende satisfacer, el municipio de Remedios - Antioquia parte de la premisa que el suministro objeto del presente estudio se ubica en el sector económico, dado que se encuentra dentro de este mercado la necesidad que se pretende satisfacer, la cual va encaminada a la compra de herramientas y materiales para el mejoramiento de las instituciones educativas rurales y urbanas del municipio.

La normatividad aplicable en la que se involucran los actores del presente proceso de contratación es la siguiente:

1. Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
2. Ley 1150 de 2007, Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
3. Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
4. Estatuto Anti trámites Decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
5. Decreto 1464 de 2010, Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.
6. Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
7. Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
8. Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
9. Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
10. Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
11. Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
12. Ley 1607 de 2012, Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.
13. Decreto 0862 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

Ley 1150 del 16 de julio de 2007. Artículo 2 Numeral 3. Dispuso:

Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes:

La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





Alcaldía
de Remedios
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Del presupuesto del Municipio de Remedios:

De conformidad con el acuerdo Municipal donde se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Remedios Antioquia, para la vigencia 2022, y según el Decreto Municipal donde se fijó la menor cuantía para la vigencia fiscal 2022 y de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones, se ha identificado este proceso como de SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, de conformidad con los preceptos del Literal a del artículo 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007.

La Alcaldía Municipal de Remedios Antioquia, en atención al principio de economía contemplado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, se permite realizar el presente estudio de conveniencia y oportunidad para la contratación para la COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA, de acuerdo a los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal AHORA SÍ, EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027: En cumplimiento de las obligaciones legales.

ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL

A continuación, se presenta el estudio del sector elaborado por la entidad conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación por SELECCIÓN ABREVIADA por SUBASTA INVERSA.

Se tienen en cuenta los análisis publicados para el sector del comercio y la industria manufacturera en general y se extraen de allí los datos económicos y estadísticos más relevantes para definir los precios de las diferentes actividades a realizar.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

De acuerdo con el literal j) del artículo 2 del Decreto 3167 de 1968 le corresponde al DANE “Establecer índices de precios a nivel del productor, del distribuidor y del consumidor (...)”, y el literal i) del numeral 1 del artículo 2 del Decreto 262 de 2004 según el cual el DANE debe “certificar la información estadística, siempre que se refiera a resultados generados, validados y aprobados por el Departamento”.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

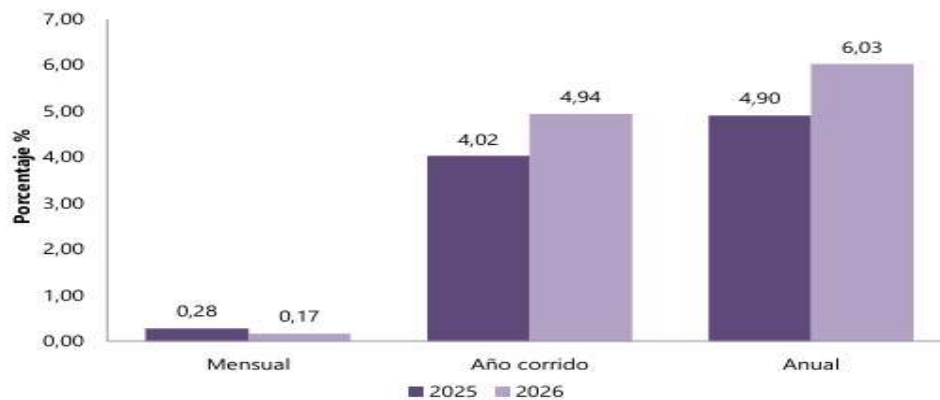


**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026**



1. RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).



**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y



legumbres secas (-7,60%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA.

Para el análisis económico que soporta el valor estimado del contrato, se consideró los precios del mercado local, teniendo en cuenta, los impuestos nacionales y locales que recaen sobre los bienes y servicios requeridos. Además de lo anterior, para establecer el valor estimado del contrato, se realizó un estudio mercado mediante solicitudes de cotización a dos (2) establecimientos de comercio con asiento en esta localidad, cuya actividad comercial es el suministro de los bienes y servicios similar o acorde al presente proceso de contratación,

las cuales arrojaron el promedio para el valor del contrato así:

ITEM	DETALLE	Unidad Medida	Cantidad	COT. 1	COT.2	PROMEDIO	TOTAL
1	CEMENTO ARGOS X 50 KG USO GENERAL	BULTO	200	\$ 42.500	\$ 42.000	\$ 42.250	\$ 8.450.000
2	PLAFON BAQUELITA E27 639007 06AE639007	Unidad	10	\$ 13.000	\$ 12.200	\$ 12.600	\$ 126.000
3	TOMA DOBLE 15A LEVITON DE	Unidad	10	\$ 10.300	\$ 10.000	\$ 10.150	\$ 101.500
4	SUICHE SENCILLO GALICA	Unidad	10	\$ 15.500	\$ 15.000	\$ 15.250	\$ 152.500
5	CHAPA GATO 864- DERECHA 286401	Unidad	5	\$ 69.000	\$ 68.000	\$ 68.500	\$ 342.500
6	F540 ALAMBRE DUPLEX 2X12 300V BCO	Metros	15	\$ 9.500	\$ 9.200	\$ 9.350	\$ 140.250
7	MACHO ELECTROCONTROL CAUCHO 15A S/POLO C002	Unidad	10	\$ 6.500	\$ 6.000	\$ 6.250	\$ 62.500
8	LAMPARA HERMETICA 2X18 LED COMPLETA LP218	Unidad	5	\$ 112.500	\$ 112.000	\$ 112.250	\$ 561.250
9	LAMPARA LED 2X18W 36W TIPO HERMETICA SOLED	Unidad	5	\$ 37.500	\$ 37.000	\$ 37.250	\$ 186.250
10	REFLECTOR LED 400W SOLED 6500 GR1026400W	Unidad	5	\$ 433.000	\$ 432.000	\$ 432.500	\$ 2.162.500
11	ALAMBRE DUPLEX 2x14 300V BLANCO CENTELSA.	Metros	15	\$ 6.000	\$ 5.800	\$ 5.900	\$ 88.500
12	ESMALTE PINTULUX 3 EN UNO X G TEU	GALON	3	\$ 163.000	\$ 162.000	\$ 162.500	\$ 487.500

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

13	BOMBILLO LED TOLEDO 9W DL 25H SYLVANIA P27621	Unidad	5	\$ 13.000	\$ 12.000	\$ 12.500	\$ 62.500
14	CABLE ENCAUCHETADO 3X12-CENTElsa 02EN312	Metros	5	\$ 16.500	\$ 16.000	\$ 16.250	\$ 81.250
15	EXTENSION FIBRA DE VIDRIO AMARILLA 1.90- 5.40 MTS BYP EFV54	Unidad	3	\$ 145.000	\$ 142.000	\$ 143.500	\$ 430.500
16	REFLECTOR LED 100W SMD SOLED	Unidad	5	\$ 157.500	\$ 156.800	\$ 157.150	\$ 785.750
17	MANGUERA 1X100 AGROMINERA LINEA AZUL FINA CBRE 40 MGA03	ROLLO	3	\$ 300.000	\$ 298.000	\$ 299.000	\$ 897.000
18	BOMBILLO LED TOLEDO 15W DL 20 H MV SYLVANIA P27634-19	Unidad	5	\$ 18.000	\$ 17.000	\$ 17.500	\$ 87.500
19	TUBO SANITARIO 6 PLEXIN	Unidad	5	\$ 244.000	\$ 242.800	\$ 243.400	\$ 1.217.000
20	SEMICODO SANITARIO 6 CXC DE	Unidad	5	\$ 7.000	\$ 6.200	\$ 6.600	\$ 33.000
21	GRIFERIA TANQUE SANITARIO LAGUNA	Unidad	5	\$ 133.000	\$ 132.800	\$ 132.900	\$ 664.500
22	PINTUCO KORAza X GALON (127477 - 127476 - 127475)	GALON	5	\$ 196.000	\$ 194.800	\$ 195.400	\$ 977.000
23	LLAVE TERMINAL JARDIN CORNETA 73623201 ROSCADA 5H ENTRADA 1/2 SALIDA 3/4 101018502874	Unidad	5	\$ 28.000	\$ 27.200	\$ 27.600	\$ 138.000
24	UNION PRESION LISA 1/2	Unidad	10	\$ 800	\$ 700	\$ 750	\$ 7.500
25	PINTUCO TRAFICO PLASTICO EN FRIO EN LLANA 10392683 5892447	Unidad	3	\$ 243.000	\$ 242.800	\$ 242.900	\$ 728.700
26	RODILLO GOYA 9PG ESPUMA PROFESIONAL	Unidad	5	\$ 26.000	\$ 25.200	\$ 25.600	\$ 128.000
27	TANQUE ACUAPLAST ROTOPLAS 500LTS 11050552 ORIGINAL	Unidad	3	\$ 340.000	\$ 339.800	\$ 339.900	\$ 1.019.700
28	COSTAL FIBRA NUEVO X PACA 500	Unidad	50	\$ 2.000	\$ 1.800	\$ 1.900	\$ 95.000
29	TEJA ZINC C. 33X2.14 CORPACERO	Unidad	30	\$ 46.000	\$ 45.500	\$ 45.750	\$ 1.372.500
30	TERINSA VINIL PLUS X 5 GNS	GALON	3	\$ 520.000	\$ 515.300	\$ 517.650	\$ 1.552.950
31	BROCHA GOYA 4"	Unidad	5	\$ 28.000	\$ 27.200	\$ 27.600	\$ 138.000
32	BROCHA GOYA 2	Unidad	5	\$ 13.000	\$ 12.200	\$ 12.600	\$ 63.000

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

33	ALAMBRE RIGIDO # 12 CENTELSA	Metros	10	\$ 3.500	\$ 3.100	\$ 3.300	\$ 33.000
34	BREAKER LUMINEX 1X15 1X20 1X30 1X40 1X50 1X60 (PH1040) 051PH1020 051PH1040 051PH1060 051PH1030 2198	Unidad	5	\$ 28.000	\$ 27.200	\$ 27.600	\$ 138.000
35	CAJA TERCOL 2 CIRCUITOS S/PUERTA	Unidad	5	\$ 43.000	\$ 42.800	\$ 42.900	\$ 214.500
36	SUICHE SENCILLO AVE SOBREPONER ASTRAL	Unidad	10	\$ 7.500	\$ 7.200	\$ 7.350	\$ 73.500
37	AMARRA PLASTICA 30 CM UYUSA AMR105	Unidad	30	\$ 800	\$ 650	\$ 725	\$ 21.750
38	MALLA GAVION TRIPLE TORSION 2X1X1	Unidad	5	\$ 176.000	\$ 175.800	\$ 175.900	\$ 879.500
39	TEJA ZINC C.33X3.05 MTS ACESCO	Unidad	30	\$ 60.000	\$ 59.200	\$ 59.600	\$ 1.788.000
40	CLAVO ZINC EMBOLSADO X 50 UND	Unidad	10	\$ 8.500	\$ 8.200	\$ 8.350	\$ 83.500
41	TEJA ETERNIT #6 (1,80 MTS- 18KLS)	Unidad	30	\$ 55.000	\$ 52.000	\$ 53.500	\$ 1.605.000
42	CANDADO YALE INTERPERIE Y220-61MM	Unidad	3	\$ 97.000	\$ 95.200	\$ 96.100	\$ 288.300
43	GANCHO ETERNIT GALVANIZADO FINO	Unidad	50	\$ 2.000	\$ 1.000	\$ 1.500	\$ 75.000
44	MANGUERA 11/2X100 AGROMINERA FINA LINEA AZUL	ROLLO	1	\$ 620.000	\$ 610.000	\$ 615.000	\$ 615.000
45	CINTA AISLANTE ELECTRICA CILES ,ROJA -AZUL AMARILLO.	Unidad	5	\$ 7.800	\$ 7.500	\$ 7.650	\$ 38.250
46	MANGUERA 11/2X50 AGROMINERA SUNCHO ROJO	ROLLO	1	\$ 297.000	\$ 294.800	\$ 295.900	\$ 295.900
47	BOMBILLO LED 50W E-27 SOLED / ILUSLED E27 y VATIO 22010 15SLP26571 SYLVANIA 22010 SLLB-14	Unidad	5	\$ 34.000	\$ 33.200	\$ 33.600	\$ 168.000
48	ALAMBRE RIGIDO # 8	Metros	10	\$ 12.000	\$ 10.000	\$ 11.000	\$ 110.000
49	BOMBILLO LED 40W FULLWAT/MERCURY	Unidad	5	\$ 30.000	\$ 29.800	\$ 29.900	\$ 149.500
50	PEGANTE PL-285 FRASCO X 375 ML REF 402238	Unidad	6	\$ 19.000	\$ 18.300	\$ 18.650	\$ 111.900

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

51	SUICHE SENCILLO GALICA 2 ECONOMICO	Unidad	10	\$ 13.000	\$ 12.000	\$ 12.500	\$ 125.000
52	CODO SANITARIO 3" CXC	Unidad	10	\$ 8.500	\$ 8.200	\$ 8.350	\$ 83.500
53	TEE SANITARIA DOBLE 3Pg	Unidad	5	\$ 27.500	\$ 27.200	\$ 27.350	\$ 136.750
54	TUBO SANITARIO FINO 3" X 6 MTS	Unidad	5	\$ 98.000	\$ 97.200	\$ 97.600	\$ 488.000
55	UNION SANITARIA DE 3"	Unidad	10	\$ 4.500	\$ 4.200	\$ 4.350	\$ 43.500
56	ALAMBRE RIGIDO # 14 CENTELSA	Metros	10	\$ 3.000	\$ 2.600	\$ 2.800	\$ 28.000
57	SUICHE DOBLE GALICA	Unidad	6	\$ 30.000	\$ 29.800	\$ 29.900	\$ 179.400
58	BOMBILLO LED 30W SOLED / FULLWATE27	Unidad	5	\$ 23.000	\$ 22.800	\$ 22.900	\$ 114.500
59	TAPON PRUEBA SANITARIA X 6	Unidad	10	\$ 16.000	\$ 15.200	\$ 15.600	\$ 156.000
60	CURVA CONDUIT 1/2"	Unidad	10	\$ 2.000	\$ 1.800	\$ 1.900	\$ 19.000
61	TERMINAL CONDUIT 1/2	Unidad	10	\$ 1.500	\$ 1.000	\$ 1.250	\$ 12.500
62	TUBO CONDUIT FINO 1/2	Unidad	10	\$ 9.000	\$ 8.200	\$ 8.600	\$ 86.000
63	CINTA AISLANTE CILES V/COLORES 18MM 5MTS	Unidad	10	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 4.750	\$ 47.500
64	BLOQUE INDURAL X 12 PESO 12.3KG 0012525	Unidad	30	\$ 8.500	\$ 8.000	\$ 8.250	\$ 247.500
65	VARILLA 1/2" COMPLETA CURRUGADA 6 kg (nro4X6M)	Unidad	20	\$ 33.000	\$ 32.800	\$ 32.900	\$ 658.000
66	VARILLA 3/8 COMP CURR- Nrº.3 PESO 3,36 KG	Unidad	20	\$ 22.500	\$ 22.000	\$ 22.250	\$ 445.000
67	KIT DE REPARACION SANITARIA FLUIDMASTER 400AK	Unidad	5	\$ 100.000	\$ 97.000	\$ 98.500	\$ 492.500
68	ALAMBRE QUEMADO RECOCIDO	Kilogramo	5	\$ 103.000	\$ 102.000	\$ 102.500	\$ 512.500
69	TORNILLO DRYWALL 10X1.1/2	Unidad	200	\$ 300	\$ 200	\$ 250	\$ 50.000
70	TORNILLO DRYWALL 8X4	Unidad	100	\$ 350	\$ 220	\$ 285	\$ 28.500
71	MANGUERA 3/4 X 100 AGROMINERA LINEA AZUL FINA	Unidad	1	\$ 185.000	\$ 183.000	\$ 184.000	\$ 184.000
72	CODO PRESION DE 1/2"	Unidad	10	\$ 1.500	\$ 1.200	\$ 1.350	\$ 13.500
73	UNION PRESION LISA 1/2	Unidad	20	\$ 1.600	\$ 1.200	\$ 1.400	\$ 28.000
74	TEJA ZINC C .34 X 3, 05 AZUL , ROJA CORPACERO	Unidad	30	\$ 49.000	\$ 48.200	\$ 48.600	\$ 1.458.000
75	TORNILLO PUNTA BROCA S/ARANDELA 10x1.1/4	Unidad	100	\$ 400	\$ 350	\$ 375	\$ 37.500
76	TUBO SANITARIO FINO 4" X 6 MTS	Unidad	5	\$ 133.500	\$ 132.800	\$ 133.150	\$ 665.750

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





77	CLAVO ZINC EMBOLSADO X 100 UND	Unidad	5	\$ 14.500	\$ 14.000	\$ 14.250	\$ 71.250
78	VARILLA 1/4 #2 COMP CORR X 6 1,60 kg (2X6M)	Unidad	40	\$ 12.000	\$ 11.000	\$ 11.500	\$ 460.000
79	PINTUCO DOMESTICO X 1/4	CUARTO	3	\$ 43.500	\$ 42.500	\$ 43.000	\$ 129.000
80	LLAVE BOLA METALICA 1/2"	Unidad	5	\$ 38.500	\$ 37.000	\$ 37.750	\$ 188.750
81	MACHO PRESION DE 1/2.	Unidad	20	\$ 1.500	\$ 1.000	\$ 1.250	\$ 25.000
82	ARANDELA 3/8 X KILO (177 UNI)	Unidad	100	\$ 450	\$ 400	\$ 425	\$ 42.500
8384	TUERCA 3/8 klo 150 unds caja	Unidad	100	\$ 400	\$ 350	\$ 375	\$ 37.500
85	MANGUERA 2X100 AGROMINERA LINEA AZUL FINA	ROLLO	1	\$ 939.500	\$ 938.000	\$ 938.750	\$ 938.750
86	CODO SANITARIO DE 4" CXC	Unidad	10	\$ 15.500	\$ 15.200	\$ 15.350	\$ 153.500
87	UNION SANITARIO 4	Unidad	10	\$ 7.800	\$ 7.200	\$ 7.500	\$ 75.000
88	TEE SANITARIO DE 4Pg	Unidad	10	\$ 19.200	\$ 18.800	\$ 19.000	\$ 190.000
89	TUBO PRESION 1/2" DE 500 RDE9 X 6 MTS.	Unidad	10	\$ 24.000	\$ 23.800	\$ 23.900	\$ 239.000
90	TEE PRESION DE 1/2.	Unidad	10	\$ 1.500	\$ 1.200	\$ 1.350	\$ 13.500
91	TANQUE 160LT RECUPERADO	Unidad	3	\$ 109.000	\$ 108.000	\$ 108.500	\$ 325.500
92	TUBO GALVANIZADO CON ROSCA 2 " X 6MTS	Unidad	3	\$ 353.000	\$ 352.000	\$ 352.500	\$ 1.057.500
93	CAL HIDRATADA USO GENERAL10KLS	BULTO	10	\$ 22.000	\$ 20.000	\$ 21.000	\$ 210.000
94	ARENA DE GRAVILLA X LATA *	Unidad	150	\$ 7.000	\$ 6.500	\$ 6.750	\$ 1.012.500
95	REFLECTOR LED 300W SOLED TIPO TABLETA CON VALCULA	Unidad	2	\$ 467.000	\$ 466.000	\$ 466.500	\$ 933.000
96	CABLE ENCAUCHETADO 2X12-CENTElsa	Metros	20	\$ 14.000	\$ 13.800	\$ 13.900	\$ 278.000
97	UNION RAPIDA 2" 63MM	Unidad	5	\$ 86.000	\$ 85.000	\$ 85.500	\$ 427.500
98	UNION ALUMINIO REDUCIDA 2 X 1.1/2	Unidad	5	\$ 27.000	\$ 26.000	\$ 26.500	\$ 132.500
99	TUBO CUADRADO 100x100 2MM 6M	Unidad	3	\$ 314.000	\$ 312.800	\$ 313.400	\$ 940.200
100	TELA POLISOMBRA RASCHEL 80°/-4.2ML X MT NEGRA , AZUL	Metros	50	\$ 8.600	\$ 8.200	\$ 8.400	\$ 420.000
101	REFLECTOR LED 200W TIPO TABLETA 6500K SOLED	Unidad	3	\$ 177.000	\$ 175.000	\$ 176.000	\$ 528.000



**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

102	TOMA LEVINTON DOBLE DE SOBREPONER.BLANCO	Unidad	10	\$ 13.000	\$ 12.500	\$ 12.750	\$ 127.500
103	CAJA TERCOL 6 CIRCUITOS C/PUERTA 2F	Unidad	5	\$ 110.000	\$ 108.000	\$ 109.000	\$ 545.000
104	MANGUERA JARDINERA 15MTS FORTE	Unidad	2	\$ 93.000	\$ 92.000	\$ 92.500	\$ 185.000
105	KORAZA x 5 GALONES	CANECA X 5 GALONES	2	\$ 697.000	\$ 695.000	\$ 696.000	\$ 1.392.000
106	ESTUCO PINTUCO INT/EXT X 30 KL 5GLNS	Unidad	3	\$ 133.000	\$ 132.000	\$ 132.500	\$ 397.500
107	CANDADO YALE 110-60.	Unidad	3	\$ 117.000	\$ 115.000	\$ 116.000	\$ 348.000
108	CANDADO YALE 850 50MM 10234355 ALEMAN	Unidad	3	\$ 145.000	\$ 140.000	\$ 142.500	\$ 427.500
109	CANDADO YALE 110-40.	Unidad	3	\$ 66.000	\$ 65.000	\$ 65.500	\$ 196.500
110	TANQUE ACUAPLAST ROTOPLAS 2000LTR	Unidad	1	\$ 1.080.000	\$ 1.075.000	\$ 1.077.500	\$ 1.077.500
111	TEJA ZINC X 3 MT C 30 FINO CORPACERO	Unidad	30	\$ 76.000	\$ 75.000	\$ 75.500	\$ 2.265.000
112	BOMBILLO LED FULLWAT 70W 6500K	Unidad	3	\$ 99.000	\$ 98.000	\$ 98.500	\$ 295.500
113	REFLECTOR TABLETA LED 30 W BLANCO RFL706	Unidad	3	\$ 67.000	\$ 68.000	\$ 67.500	\$ 202.500
114	LLAVE REGULACION 1/2 GRIVAL (957903331	Unidad	5	\$ 25.000	\$ 24.000	\$ 24.500	\$ 122.500
115	CAJA RAWELT 4*4 5 SALIDAS 3/4 TP7122	Unidad	5	\$ 52.000	\$ 50.000	\$ 51.000	\$ 255.000
116	CANAL AMAZONAS C-90 CELTA	Unidad	3	\$ 87.000	\$ 85.000	\$ 86.000	\$ 258.000
117	TAPON COBRE POLINCO 1- 1/2"	Unidad	5	\$ 19.200	\$ 18.800	\$ 19.000	\$ 95.000
118	LLAVE MAGUERA LIVIANA COBRE GERFOR	Unidad	5	\$ 37.200	\$ 36.800	\$ 37.000	\$ 185.000
119	LAMINA ALVEOLAR PC UV 6MM 5,90X2,10M OPAL	Unidad	3	\$ 560.000	\$ 558.000	\$ 559.000	\$ 1.677.000
120	UNION ESQUINA EXTERNA/INTERNA CANAL CELTA	Unidad	5	\$ 46.000	\$ 45.000	\$ 45.500	\$ 227.500
121	ALAMBRE GALVANIZADO CERCA ELECTRICA C12.5 840mts x 25 kg	Kilogramo	10	\$ 14.000	\$ 13.800	\$ 13.900	\$ 139.000
122	MUEBLE COMODORO VARIOS COLORES ORIGINAL	Unidad	5	\$ 95.000	\$ 93.000	\$ 94.000	\$ 470.000

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

123	TEJA ETERNIT #8 (2,40 MTS-24KLS)	Unidad	30	\$ 79.000	\$ 78.000	\$ 78.500	\$ 2.355.000
124	TEFLON ABRO 1/2 83063 CINTA SELLANTE ATLANTIS 12MMX0,75MMX8M	Unidad	10	\$ 3.500	\$ 3.000	\$ 3.250	\$ 32.500
125	REFLECTOR LED SLIM 150W 6400K 100V-240V KERNEL	Unidad	3	\$ 80.000	\$ 78.000	\$ 79.000	\$ 237.000
126	CANDADO YALE 110-50. 10234383 ITALIANO	Unidad	3	\$ 102.000	\$ 98.800	\$ 100.400	\$ 301.200
127	REFLECTOR LED SMD NEW LINGHT ESPECIAL 300W	Unidad	3	\$ 330.000	\$ 328.800	\$ 329.400	\$ 988.200
128	PANEL LED RD 18W SP 1100LM 6500K	Unidad	3	\$ 25.000	\$ 20.000	\$ 22.500	\$ 67.500
129	CANDADO YALE 110-30. MM*	Unidad	3	\$ 70.000	\$ 60.000	\$ 65.000	\$ 195.000
130	LLAVE DE PASO PVC 1/2" NARANJADA ECONOMICA SCH 40	Unidad	5	\$ 15.000	\$ 13.000	\$ 14.000	\$ 70.000
131	TUBO GALVANIZADO CON ROSCA 3 X 6 MTS	Unidad	2	\$ 573.000	\$ 565.000	\$ 569.000	\$ 1.138.000
132	BUJE PRESION 1" X 1/2".	Unidad	15	\$ 2.500	\$ 2.000	\$ 2.250	\$ 33.750
133	UNION PRESION LISA DE "1"	Unidad	15	\$ 3.000	\$ 2.500	\$ 2.750	\$ 41.250
134	FMACHO PRESION 1.1/4".	Unidad	15	\$ 6.000	\$ 5.500	\$ 5.750	\$ 86.250
135	TANQUE ACUAPLAST ROTOPLAST AZUL/NEGRO 250LTS	Unidad	3	\$ 276.000	\$ 272.000	\$ 274.000	\$ 822.000
136	UNION MANGUERA P.P 3/4"	Unidad	5	\$ 2.500	\$ 2.000	\$ 2.250	\$ 11.250
137	LLAVE TERMINAL CROMADA AQUAMASTER	Unidad	10	\$ 25.500	\$ 24.000	\$ 24.750	\$ 247.500
138	BROCHA GOYA 3"	Unidad	3	\$ 22.000	\$ 20.000	\$ 21.000	\$ 63.000
139	BROCHA GOYA 2.1/2"	Unidad	3	\$ 16.000	\$ 15.500	\$ 15.750	\$ 47.250
140	TUBO NEGRO 3 X 6 MTS (3MM) 8002697	Unidad	3	\$ 325.000	\$ 322.000	\$ 323.500	\$ 970.500
141	MALLA ESLABONADA 2 X 10 MT C.12	ROLLO	2	\$ 485.000	\$ 480.000	\$ 482.500	\$ 965.000
142	POSTE CERRAMIENTO GAL 1.1/4" X 6 MT CAL. 14	Unidad	20	\$ 120.000	\$ 110.000	\$ 115.000	\$ 2.300.000
143	FLOTADOR TANQUE 1/2 COM GERFOR	Unidad	20	\$ 55.000	\$ 50.000	\$ 52.500	\$ 1.050.000
144	ACOPLE GRIVAL SANIT/ LAV C/ REGISTRO	Unidad	10	\$ 28.000	\$ 27.000	\$ 27.500	\$ 275.000

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

145	ACOPLE PCP SANITARIO S/REGISTRO 2004 LAVAPLATOS	Unidad	20	\$ 7.000	\$ 6.500	\$ 6.750	\$ 135.000
146	LLAVE IND.BRIZA LAVAMANOS+ GX1	Unidad	5	\$ 32.000	\$ 31.000	\$ 31.500	\$ 157.500
147	PINTUCO DOMESTICO X GALON	GALON	3	\$ 129.000	\$ 128.000	\$ 128.500	\$ 385.500
148	MALLA ESLABONADA 1.80 X 10 MTS-C10.5	ROLLO	2	\$ 576.000	\$ 575.000	\$ 575.500	\$ 1.151.000
149	SIFON FLEXIBLE CROMADO LAVAMANOS PUSH GRANDE O PEQUEÑO	Unidad	10	\$ 25.000	\$ 24.000	\$ 24.500	\$ 245.000
150	VARILLA 3/8 9 MM peso 3 kg	Unidad	30	\$ 23.000	\$ 21.000	\$ 22.000	\$ 660.000
151	PLASTICO NEGRO POLIP 6 X 6 X METROS-(KILO 1.18)	Metros	30	\$ 24.000	\$ 23.000	\$ 23.500	\$ 705.000
152	CINTA AISLANTE VARIOS COLORES 5MTR	Unidad	20	\$ 6.000	\$ 5.000	\$ 5.500	\$ 110.000
153	SUPRESOR DE PICOS EXTENSION 6 SALIDAS 450 JOULES 1MT	Unidad	5	\$ 44.000	\$ 43.000	\$ 43.500	\$ 217.500
154	TOMA AEREA HEMBRA P/TIERRA 15A125V NEMA 5- 15CV LEVINTON	Unidad	5	\$ 19.000	\$ 18.500	\$ 18.750	\$ 93.750
155	TOMA LEVINTON C/POLO (AMARILLO)	Unidad	5	\$ 17.500	\$ 17.200	\$ 17.350	\$ 86.750
156	CONECTOR RESORTE AMARILLO 18A10 AWG	Unidad	20	\$ 1.000	\$ 800	\$ 900	\$ 18.000
157	CINTA AISLANTE TEMFLEX 3M X 18MT NEGRA	Unidad	9	\$ 14.000	\$ 13.200	\$ 13.600	\$ 122.400
158	TUBO CONDUIT FINO 1"	Unidad	10	\$ 17.000	\$ 16.500	\$ 16.750	\$ 167.500
159	TERMINAL CONDUIT 1"	Unidad	10	\$ 3.500	\$ 3.000	\$ 3.250	\$ 32.500
160	AMARRA PLASTICA 20	Unidad	30	\$ 700	\$ 500	\$ 600	\$ 18.000
161	TUBO RECTANGULAR 3X1.1/2 CAL.18 (76X38)	Unidad	3	\$ 88.000	\$ 87.000	\$ 87.500	\$ 262.500
162	TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 3X11/2) C16 76X38 3391A0304211 3391A	Unidad	3	\$ 145.000	\$ 143.000	\$ 144.000	\$ 432.000
163	TORNILLO PUNTA BROCA C/ARANDELA 10 X 2.1/2	Unidad	100	\$ 1.000	\$ 800	\$ 900	\$ 90.000
164	CUBIERTA ARQUITECTONICA X 5 MTS CAL 30 x 80 cm	Unidad	33	\$ 136.000	\$ 135.000	\$ 135.500	\$ 4.471.500
165	LADRILLO SENCILLO 10x20x40RH PESO 5 kg	Unidad	500	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 4.750	\$ 2.375.000
166	CODO TAZA CAMPESINO	Unidad	5	\$ 9.500	\$ 9.300	\$ 9.400	\$ 47.000
167	TAZA CAMPESINA	Unidad	5	\$ 145.000	\$ 142.000	\$ 143.500	\$ 717.500

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

168	CHAPETA 4X4 POR PAR SOLDADA DELGADA	Unidad	5	\$ 85.000	\$ 80.000	\$ 82.500	\$ 412.500
169	LADRILLO SENCILLO 10x20x40RH PESO 5 kg 102040RH	Unidad	50	\$ 4.700	\$ 4.200	\$ 4.450	\$ 222.500
170	BLOQUE INDURAL X 10- PESO 10.2 KILOS	Unidad	50	\$ 9.500	\$ 9.000	\$ 9.250	\$ 462.500
171	BLOQUE INDURAL X 10- PESO 10.2 KILOS	Unidad	100	\$ 7.500	\$ 6.900	\$ 7.200	\$ 720.000
172	TANQUE CONICO TDEPE 2000 LTR AGUA	Unidad	2	\$ 960.000	\$ 957.000	\$ 958.500	\$ 1.917.000
173	TANQUE CONICO TDEPE 500 LTR AGUA	Unidad	2	\$ 360.000	\$ 354.000	\$ 357.000	\$ 714.000
174	TANQUE CONICO TDEPE 1000 LTR AGUA	Unidad	2	\$ 600.000	\$ 595.000	\$ 597.500	\$ 1.195.000
175	TERINSA VINIL PLUS X 5 GNS	GALON	2	\$ 550.000	\$ 520.000	\$ 535.000	\$ 1.070.000
176	PINTUCO KORAZA x 5 GALONES	CANECA X 5 GALONES	2	\$ 750.000	\$ 740.000	\$ 745.000	\$ 1.490.000
177	PINTUCO DOMESTICO X GALON	GALON	3	\$ 130.000	\$ 127.000	\$ 128.500	\$ 385.500
178	PALA HERRAGRO Nr 4. (CX12)	Unidad	5	\$ 45.000	\$ 42.000	\$ 43.500	\$ 217.500
179	ZAPAPICO C/CABO 3105-10 HERRAGRO	Unidad	5	\$ 130.000	\$ 124.000	\$ 127.000	\$ 635.000
180	PALADRAGA HERRAGRO C/CABO-R-C-CAL 13	Unidad	5	\$ 170.000	\$ 165.000	\$ 167.500	\$ 837.500
181	AZADON COLIMA- HERRAGRO REFORZADO	Unidad	5	\$ 77.000	\$ 75.000	\$ 76.000	\$ 380.000
182	BARRA HERRAGRO 18 LIBRAS	Unidad	5	\$ 189.000	\$ 187.000	\$ 188.000	\$ 940.000
183	MARTILLO HERRAGRO Nr° 27 (CX12)	Unidad	5	\$ 44.000	\$ 43.000	\$ 43.500	\$ 217.500
184	ALICATE DIABLO DE 10,5" HERRAGRO	Unidad	5	\$ 75.000	\$ 70.000	\$ 72.500	\$ 362.500
185	TENAZA CORNETA 8" CORNETA 18	Unidad	5	\$ 39.000	\$ 37.000	\$ 38.000	\$ 190.000
186	DESTORNILLADOR CORNETA P/PALA 5/16 X 6	Unidad	5	\$ 39.500	\$ 37.000	\$ 38.250	\$ 191.250
187	DESTORNILLADOR CORNETA P/ESTRELLA 1/4 X 4	Unidad	5	\$ 26.000	\$ 25.000	\$ 25.500	\$ 127.500
188	MACHETE AGUILA CORNETA- 18Pg	Unidad	5	\$ 46.000	\$ 45.000	\$ 45.500	\$ 227.500
TOTAL:							\$ 93.999.850

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

El oferente seleccionado deberá tener en cuenta que la utilidad del contrato va gravada con el IVA. Por lo tanto, las retenciones de ley como son la Retención en la fuente, la Retención de Industria y Comercio – RETEICA, Fondo de seguridad y Retención de IVA, se efectuarán de acuerdo a la información de cada contratista teniendo en cuenta si son declarantes o no de renta, grandes contribuyentes, agentes retenedores entre otros, según la información contenida en el RUT, ya que son cargas impositivas de responsabilidad del contratista, y no deben cargarse a los costos de los bienes, obras o servicios.

VALOR PRESUPUESTADO ESTIMADO:

El presupuesto oficial es de **NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$ 93.999.850)**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato requiera, los cuales se cancelará con recursos de la disponibilidad 01042 del 11 de agosto del 2026, por valor de \$94.000.000.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio

GRAVAMEN	PORCENTAJE
Estampilla Pro Adulto mayor	4%
Estampilla Pro Cultura	2%
Estampilla Pro Deporte	2.5%
Estampilla Pro Hospital	1%
Estampilla Pro Electrificación	1%
Retención de Impuesto de industria y comercio	1%
Estampilla para la Justicia Familiar	2%
TOTAL	13.5%

Se tuvieron en cuenta los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y/o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan al Municipio de Remedios. Entre los impuestos que estarán a cargo de proponente, a manera de enunciando, y sin perjuicio del deber que tienen los proponentes de informarse al respecto. Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos. Los costos relacionados con la preparación de la propuesta los asume el proponente.

El contratista deberá tener en cuenta los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan al Municipio de Remedios. Así mismo sostendrá el precio pactado en el servicio durante toda la ejecución del contrato.

NOTA: ningún proponente podrá:

- Superar en su propuesta económica los precios unitarios de referencia por ítem arrojados por el estudio del mercado.

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

- Exceder el presupuesto oficial incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

HISTORICOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES

El municipio de Remedios en las vigencias anteriores celebró contratos y/ o convenios con objeto similar a la presente necesidad:

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	ADQUISICION DE FERRETIRA PARA EL MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES, COMPRA DE LAMPARAS PARA EL ALUMBRADO PUBLICO Y ADQUISICION DE MATRIALES DE FERRETIRA Y COSNTRUCCION PARA REALIZAR OBRAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA
Cuántia	\$374,123,937
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.
Entidad	ALCALDIA MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRA Resúmen Buscar
Municipio	Caquetá: Cartagena del Chairá Resúmen Buscar
Estado	Adjudicado Resúmen Buscar
Tipo	Subasta Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Cierre Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2018-09-03 21:13:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.522906
Número del Proceso	010-SINP2018 (Presentacin de oferta)
Fecha	2018-09-12
Última Revisión	2020-10-15
Página Oficial del Proceso 26 Relacionados	



Alcaldía
de Remedios
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

Resúmen del Contrato o Licitación

Objeto	CONTRATO DE COMPRA DE VENTILADOR, REFLECTOR LED, ALAMBRE Y OTROS MATERIALES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CANALETE.		
Cuántia	\$12,778,372		
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigüedad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.		
Entidad	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CANALETE	Resúmen	Buscar
Municipio	Córdoba: Canalete	Resúmen	Buscar
Estado	Convocado	Resúmen	Buscar
Tipo	Régimen Especial	Resúmen	Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema	Resúmen	Buscar
Fecha de Detección	2024-12-13 13:41:00		
Cód. Secop 2	CO1.NTC.7202568		
Número del Proceso	SC26-2024		
Fecha	2024-12-13		
Última Revisión	2024-12-13		
Página Oficial del Proceso239 Relacionados			

Entrada No. 1

Buscar por proceso

Criterios de búsqueda

Datos de la entidad

Datos de proceso

Limite sus resultados

Número del proceso

Título del proceso

Objeto de proceso

Código UNSPSC

Región

Estado

Fecha de publicación desde

Fecha de publicación hasta

Tipo de Proceso

Fecha de presentación de ofertas desde

Fecha de presentación de ofertas hasta

Fecha estimada de apertura desde

Fecha estimada de apertura hasta

Buscar

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

<u>País</u> ▾	<u>Entidad Estatal</u> ▾	<u>Referencia</u> ▾	<u>Descripción</u> ▾
★  COLOMBIA	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES**	EVENTO 118 DE 2026	Compra de herramientas, materiales de ferretería y materiales PNN Nevado del Huila y del PNN Cueva de los Guácharos
★  COLOMBIA	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES**	EVENTO 117 DE 2026	Compra de herramientas, materiales de ferretería PNN Los Nevados Y PNN Selva de Florencia
★  COLOMBIA	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES**	EVENTO 115 DE 2026	Compra de herramientas, materiales de ferretería Parque Nacional Natural Tatamá y Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
★  COLOMBIA	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES**	EVENTO 116 DE 2026	Compra de herramientas, materiales de ferretería y materiales de construcción para la ejecución de reparaciones y mantenimientos preventivos y correctivos en la infraestructura de las áreas protegidas

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta, que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

En la subasta inversa esta disposición es aplicable al precio obtenido al final de la misma.

Para determinar el porcentaje del precio artificialmente bajo, se tomó el valor total de las cotizaciones, lo que arrojó que se presumirá que existe precio artificialmente bajo, si la propuesta es menor en un 5% del presupuesto oficial.

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





Alcaldía
de Remedios
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA

A través del presente análisis se pretende identificar las dinámicas propias de oferta y demanda, que permitan identificar los potenciales oferentes que pueden participar en cada uno de los procesos de adquisición realizados por la Entidad, los tiempos de respuesta, los costos y riesgos en que puedan afectar a la entidad. En cuanto a la oferta que nos permite determinar quién nos vende el servicio requerido, el presente análisis tendrá en cuenta el mercado objeto en el área local con empresas especializadas y que tengan como actividad económica suministro, adquisición o compra de materiales y herramientas.

Los indicadores financieros y de capacidad organizacional son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muestrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \dots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i = \frac{x_1 + x_2 + \dots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la **desviación estándar poblacional** es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N} \sum_{i=1}^N (x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

La dispersión otorga el grado de distanciamiento de un conjunto de valores o datos respecto a su valor medio. Las medidas de dispersión son de gran utilidad en la estadística descriptiva, pues permiten ver el grado en que los valores se asemejan o difieren entre sí.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Remedios - Antioquia fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional del mínimo de los datos.

INDICADORES A SOLICITAR

INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,00
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0,80
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL A 0,0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,10
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,10

ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Teniendo en cuenta que el Ente Territorial como parte del poder público no es ateo, agnóstico, o indiferente ante los sentimientos religiosos de los colombianos. Por lo cual, comparte la responsabilidad estatal de salvaguardar la libertad religiosa, como lo indica en su párrafo segundo el artículo 2° de la Ley 133 de 1994, al igual que, a las personas en sus creencias, así como, a las Iglesias y confesiones religiosas y facilitar la participación de éstas y aquéllas en la consecución del bien común. De igual manera, está en la obligación legal y constitucional de mantener relaciones armónicas y de común entendimiento con las Iglesias y confesiones religiosas existentes en la sociedad colombiana.

La Gestión Pública tiene la capacidad de transformar las realidades de los habitantes de un territorio, entonces, es ahí donde toma mayor importancia el cómo se desarrolla esta gestión y cómo se prioriza la inversión de los recursos del Estado para la satisfacción plena de las necesidades de la comunidad.

Una Gestión Pública efectiva deberá medirse no sólo por resultados, sino por el accionar transparente, pues deberá rendir cuentas a la sociedad civil.

Todo, enmarcado en una cultura de mejora continua que implica el fortalecimiento y consolidación de herramientas de gestión. En tal sentido, todo debe apuntar al buen uso de los recursos públicos y la mejora de la capacidad del Estado en la producción de resultados que se ajusten los intereses ciudadanos. El mejoramiento continuo que hace parte de una Gestión Pública efectiva permitirá la consecución de

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

resultados sobresalientes, a partir de la labor de servidores públicos comprometidos con los principios de Buen Gobierno, empoderados de la gestión dentro de las entidades y de la implementación de mecanismos adecuados de seguimiento.

Comprender el territorio como resultado de las múltiples interacciones entre naturaleza y sociedad, que hace que los procesos de su configuración sean dinámicos, cambiantes, sobre todo, disputados tanto en el campo de la vida material como en el campo de la vida simbólica. Es el espacio físico dotado de ciertas condiciones productivas que incide en las actividades humanas, al mismo tiempo que estas lo transforman según los patrones de apropiación del espacio, y las representaciones que los sujetos individuales y colectivos hacen de él en contextos atravesados por relaciones de poder.

Concibe la protección, promoción y garantía del goce efectivo de derechos (integrales, interdependientes y universales) de las personas, el reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad como riqueza social, y la corresponsabilidad de los sujetos, como agentes activos portadores de derechos y responsabilidades civiles y ciudadanas, que intervienen en la construcción de su desarrollo personal como también desarrollo social, cultural, económico, ambiental y político. Desde este enfoque se desarrollan las capacidades de quienes garantizan los derechos como de quienes los ejercen, a la vez que se les moviliza a reivindicarlos.

En cumplimiento de las obligaciones legales, constitucionales y de acuerdo a El Plan de Desarrollo Ahora sí, EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027, el presente proceso contractual se inscribe:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	"AHORA SI, EL GOBIERNO DE LA GENTE", 2024-2027
LINEA ESTRATEGICA	1. Bienestar Social para una Vida Digna
COMPONENTES Y/O SECTOR	22 Educación
PROGRAMA	5 Promoción de los Derechos Humanos de la Educación a la comunidad Remediana
PROYECTO	Promoción de los derechos humanos por medio de la educación de la comunidad remediana

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El objeto del Contrato está codificado en los siguientes clasificadores de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la Tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
30111600	CEMENTO Y CAL
31162800	FERRETERIA EN GENERAL
27112200	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO
30131600	LADRILLOS

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





31210000	PINTURAS Y BASES Y ACABADOS
30151500	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
31201500	CINTA ADHESIVA
30102000	HOJA (LÁMINA)
39121600	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS
31211500	PINTURAS Y TAPA POROS
40171500	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40142000	MANGUERAS
31211900	APLICADORES DE PINTURAS Y ACCESORIOS PARA PINTAR

ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA TÉCNICA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Desde la perspectiva técnica, la contratación se considera necesaria teniendo en cuenta que las instituciones educativas requieren de manera permanente actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, adecuaciones menores y reparaciones en diferentes componentes de su infraestructura, tales como instalaciones locativas, cubiertas, pisos, paredes, sistemas hidráulicos y sanitarios, instalaciones eléctricas, cerramientos, carpintería, mobiliario y demás elementos asociados al adecuado funcionamiento de los establecimientos educativos.

La adquisición de las herramientas y materiales permitirá atender oportunamente las necesidades identificadas en las instituciones educativas rurales y urbanas, contribuyendo al mantenimiento de ambientes escolares adecuados, seguros y funcionales para estudiantes, docentes, personal administrativo y demás miembros de la comunidad educativa.

Conforme a lo preceptuado en la descripción de la necesidad, la administración Municipal requiere adelantar un proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica para efectos de contratar la **COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS, ANTIOQUIA**, con el fin de mejorar las condiciones de infraestructura de las mismas de acuerdo a la descripción de la ficha técnica:

ITEM	DETALLE	UnidadMedida	Cantidad
1	CEMENTO ARGOS X 50 KG USO GENERAL	BULTO	200



**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

2	PLAFON BAQUELITA E27 639007 06AE639007	Unidad	10
3	TOMA DOBLE 15A LEVITON DE	Unidad	10
4	SUICHE SENCILLO GALICA	Unidad	10
5	CHAPA GATO 864- DERECHA 286401	Unidad	5
6	F540 ALAMBRE DUPLEX 2X12 300V BCO	Metros	15
7	MACHO ELECTROCONTROL CAUCHO 15A S/POLO C002	Unidad	10
8	LAMPARA HERMETICA 2X18 LED COMPLETA LP218	Unidad	5
9	LAMPARA LED 2X18W 36W TIPO HERMETICA SOLED	Unidad	5
10	REFLECTOR LED 400W SOLED 6500 GR1026400W	Unidad	5
11	ALAMBRE DUPLEX 2x14 300V BLANCO CENTELSA.	Metros	15
12	ESMALTE PINTULUX 3 EN UNO X G TEU	GALON	3
13	BOMBILLO LED TOLEDO 9W DL 25H SYLVANIA P27621	Unidad	5
14	CABLE ENCAUCHETADO 3X12-CENTELSA 02EN312	Metros	5
15	EXTENSION FIBRA DE VIDRIO AMARILLA 1.90- 5.40 MTS BYP EFV54	Unidad	3
16	REFLECTOR LED 100W SMD SOLED	Unidad	5
17	MANGUERA 1X100 AGROMINERA LINEA AZUL FINA CBRE 40 MGA03	ROLLO	3
18	BOMBILLO LED TOLEDO 15W DL 20 H MV SYLVANIA P27634-19	Unidad	5
19	TUBO SANITARIO 6 PLEXIN	Unidad	5
20	SEMICODO SANITARIO 6 CXC DE	Unidad	5
21	GRIFERIA TANQUE SANITARIO LAGUNA	Unidad	5

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

22	PINTUCO KORAZA X GALON (127477 - 127476 - 127475)	GALON	5
23	LLAVE TERMINAL JARDIN CORNETA 73623201 ROSCADA 5H ENTRADA 1/2 SALIDA 3/4 101018502874	Unidad	5
24	UNION PRESION LISA 1/2	Unidad	10
25	PINTUCO TRAFICO PLASTICO EN FRIO EN LLANA 10392683 5892447	Unidad	3
26	RODILLO GOYA 9PG ESPUMA PROFESIONAL	Unidad	5
27	TANQUE ACUAPLAST ROTOPLAS 500LTS 11050552 ORIGINAL	Unidad	3
28	COSTAL FIBRA NUEVO X PACA 500	Unidad	50
29	TEJA ZINC C. 33X2.14 CORPACERO	Unidad	30
30	TERINSA VINIL PLUS X 5 GNS	GALON	3
31	BROCHA GOYA 4"	Unidad	5
32	BROCHA GOYA 2	Unidad	5
33	ALAMBRE RIGIDO # 12 CENTELSA	Metros	10
34	BREAKER LUMINEX 1X15 1X20 1X30 1X40 1X50 1X60 (PH1040) 051PH1020 051PH1040 051PH1060 051PH1030 2198	Unidad	5
35	CAJA TERCOL 2 CIRCUITOS S/PUERTA	Unidad	5
36	SUICHE SENCILLO AVE SOBREPONER ASTRAL	Unidad	10
37	AMARRA PLASTICA 30 CM UYUSA AMR105	Unidad	30
38	MALLA GAVION TRIPLE TORSION 2X1X1	Unidad	5
39	TEJA ZINC C.33X3.05 MTS ACESCO	Unidad	30
40	CLAVO ZINC EMBOLSADO X 50 UND	Unidad	10
41	TEJA ETERNIT #6 (1,80 MTS-18KLS)	Unidad	30
42	CANDADO YALE INTERPERIE Y220-61MM	Unidad	3

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

43	GANCHO ETERNIT GALVANIZADO FINO	Unidad	50
44	MANGUERA 11/2X100 AGROMINERA FINA LINEA AZUL	ROLLO	1
45	CINTA AISLANTE ELECTRICA CILES ,ROJA -AZUL AMARILLO.	Unidad	5
46	MANGUERA 11/2X50 AGROMINERA SUNCHO ROJO	ROLLO	1
47	BOMBILLO LED 50W E-27 SOLED / ILUSLED E27 y VATIO 22010 15SLP26571 SYLVANIA 22010 SLLB-14	Unidad	5
48	ALAMBRE RIGIDO # 8	Metros	10
49	BOMBILLO LED 40W FULLWAT/MERCURY	Unidad	5
50	PEGANTE PL-285 FRASCO X 375 ML REF 402238	Unidad	6
51	SUICHE SENCILLO GALICA 2 ECONOMICO	Unidad	10
52	CODO SANITARIO 3" CXC	Unidad	10
53	TEE SANITARIA DOBLE 3Pg	Unidad	5
54	TUBO SANITARIO FINO 3" X 6 MTS	Unidad	5
55	UNION SANITARIA DE 3"	Unidad	10
56	ALAMBRE RIGIDO # 14 CENTELSA	Metros	10
57	SUICHE DOBLE GALICA	Unidad	6
58	BOMBILLO LED 30W SOLED / FULLWATE27	Unidad	5
59	TAPON PRUEBA SANITARIA X 6	Unidad	10
60	CURVA CONDUIT 1/2"	Unidad	10
61	TERMINAL CONDUIT 1/2	Unidad	10
62	TUBO CONDUIT FINO 1/2	Unidad	10
63	CINTA AISLANTE CILES V/COLORES 18MM 5MTS	Unidad	10
64	BLOQUE INDURAL X 12 PESO 12.3KG 0012525	Unidad	30
65	VARILLA 1/2" COMPLETA CURRUGADA 6 kg (nro4X6M)	Unidad	20

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

66	VARILLA 3/8 COMP CURR-Nr°.3 PESO 3,36 KG	Unidad	20
67	KIT DE REPARACION SANITARIA FLUIDMASTER 400AK	Unidad	5
68	ALAMBRE QUEMADO RECOCIDO	Kilogramo	5
69	TORNILLO DRYWALL 10X1.1/2	Unidad	200
70	TORNILLO DRYWALL 8X4	Unidad	100
71	MANGUERA 3/4 X 100 AGROMINERA LINEA AZUL FINA	Unidad	1
72	CODO PRESION DE 1/2"	Unidad	10
73	UNION PRESION LISA 1/2	Unidad	20
74	TEJA ZINC C .34 X 3, 05 AZUL , ROJA CORPACERO	Unidad	30
75	TORNILLO PUNTA BROCA S/ARANDELA 10x1.1/4	Unidad	100
76	TUBO SANITARIO FINO 4" X 6 MTS	Unidad	5
77	CLAVO ZINC EMBOLSADO X 100 UND	Unidad	5
78	VARILLA 1/4 #2 COMP CORR X 6 1,60 kg (2X6M)	Unidad	40
79	PINTUCO DOMESTICO X 1/4	CUARTO	3
80	LLAVE BOLA METALICA 1/2"	Unidad	5
81	MACHO PRESION DE 1/2.	Unidad	20
82	ARANDELA 3/8 X KILO (177 UNI)	Unidad	100
8384	TUERCA 3/8 klo 150 unds caja	Unidad	100
85	MANGUERA 2X100 AGROMINERA LINEA AZUL FINA	ROLLO	1
86	CODO SANITARIO DE 4" CXC	Unidad	10
87	UNION SANITARIO 4	Unidad	10
88	TEE SANITARIO DE 4Pg	Unidad	10
89	TUBO PRESION 1/2" DE 500 RDE9 X 6 MTS.	Unidad	10
90	TEE PRESION DE 1/2.	Unidad	10
91	TANQUE 160LT RECUPERADO	Unidad	3
92	TUBO GALVANIZADO CON ROSCA 2 " X 6MTS	Unidad	3
93	CAL HIDRATADA USO GENERAL10KLS	BULTO	10
94	ARENA DE GRAVILLA X LATA *	Unidad	150

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

95	REFLECTOR LED 300W SOLED TIPO TABLETA CON VALCULA	Unidad	2
96	CABLE ENCAUCHETADO 2X12-CENTElsa	Metros	20
97	UNION RAPIDA 2" 63MM	Unidad	5
98	UNION ALUMINIO REDUCIDA 2 X 1.1/2	Unidad	5
99	TUBO CUADRADO 100x100 2MM 6M	Unidad	3
100	TELA POLISOMBRA RASCHEL 80º/-4.2ML X MT NEGRA , AZUL	Metros	50
101	REFLECTOR LED 200W TIPO TABLETA 6500K SOLED	Unidad	3
102	TOMA LEVINTON DOBLE DE SOBREPONER.BLANCO	Unidad	10
103	CAJA TERCOL 6 CIRCUITOS C/PUERTA 2F	Unidad	5
104	MANGUERA JARDINERA 15MTS FORTE	Unidad	2
105	KORAZA x 5 GALONES	CANECA X 5 GALONES	2
106	ESTUCO PINTUCO INT/EXT X 30 KL 5GLNS	Unidad	3
107	CANDADO YALE 110-60.	Unidad	3
108	CANDADO YALE 850 50MM 10234355 ALEMAN	Unidad	3
109	CANDADO YALE 110-40.	Unidad	3
110	TANQUE ACUAPLAST ROTOPLAS 2000LTR	Unidad	1
111	TEJA ZINC X 3 MT C 30 FINO CORPACERO	Unidad	30
112	BOMBILLO LED FULLWAT 70W 6500K	Unidad	3
113	REFLECTOR TABLETA LED 30 W BLANCO RFL706	Unidad	3
114	LLAVE REGULACION 1/2 GRIVAL (957903331	Unidad	5
115	CAJA RAWELT 4*4 5 SALIDAS 3/4 TP7122	Unidad	5
116	CANAL AMAZONAS C-90 CELTA	Unidad	3

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

117	TAPON COBRE POLINCO 1-1/2"	Unidad	5
118	LLAVE MAGUERA LIVIANA COBRE GERFOR	Unidad	5
119	LAMINA ALVEOLAR PC UV 6MM 5,90X2,10M OPAL	Unidad	3
120	UNION ESQUINA EXTERNA/INTERNA CANAL CELTA	Unidad	5
121	ALAMBRE GALVANIZADO CERCA ELECTRICA C12.5 840mts x 25 kg	Kilogramo	10
122	MUEBLE COMODORO VARIOS COLORES ORIGINAL	Unidad	5
123	TEJA ETERNIT #8 (2,40 MTS-24KLS)	Unidad	30
124	TEFLON ABRO 1/2 83063 CINTA SELLANTE ATLANTIS 12MMX0,75MMX8M	Unidad	10
125	REFLECTOR LED SLIM 150W 6400K 100V- 240V KERNEL	Unidad	3
126	CANDADO YALE 110-50. 10234383 ITALIANO	Unidad	3
127	REFLECTOR LED SMD NEW LINGHT ESPECIAL 300W	Unidad	3
128	PANEL LED RD 18W SP 1100LM 6500K	Unidad	3
129	CANDADO YALE 110-30. MM*	Unidad	3
130	LLAVE DE PASO PVC 1/2" NARANJADA ECONOMICA SCH 40	Unidad	5
131	TUBO GALVANIZADO CON ROSCA 3 X 6 MTS	Unidad	2
132	BUJE PRESION 1" X 1/2".	Unidad	15
133	UNION PRESION LISA DE "1"	Unidad	15
134	FMACHO PRESION 1.1/4".	Unidad	15
135	TANQUE ACUAPLAST ROTOPLAST AZUL/NEGRO 250LTS	Unidad	3
136	UNION MANGUERA P.P 3/4"	Unidad	5
137	LLAVE TERMINAL CROMADA AQUAMASTER	Unidad	10
138	BROCHA GOYA 3"	Unidad	3
139	BROCHA GOYA 2.1/2"	Unidad	3

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

140	TUBO NEGRO 3 X 6 MTS (3MM) 8002697	Unidad	3
141	MALLA ESLABONADA 2 X 10 MT C.12	ROLLO	2
142	POSTE CERRAMIENTO GAL 1.1/4" X 6 MT CAL. 14	Unidad	20
143	FLOTADOR TANQUE 1/2 COM GERFOR	Unidad	20
144	ACOPLE GRIVAL SANIT/ LAV C/ REGISTRO	Unidad	10
145	ACOPLE PCP SANITARIO S/REGISTRO 2004 LAVAPLATOS	Unidad	20
146	LLAVE IND.BRIZA LAVAMANOS+ GX1	Unidad	5
147	PINTUCO DOMESTICO X GALON	GALON	3
148	MALLA ESLABONADA 1.80 X 10 MTS-C10.5	ROLLO	2
149	SIFON FLEXIBLE CROMADO LAVAMANOS PUSH GRANDE O PEQUEÑO	Unidad	10
150	VARILLA 3/8 9 MM peso 3 kg	Unidad	30
151	PLASTICO NEGRO POLIP 6 X 6 X METROS- (KILO 1.18)	Metros	30
152	CINTA AISLANTE VARIOS COLORES 5MTR	Unidad	20
153	SUPRESOR DE PICOS EXTENSION 6 SALIDAS 450 JOULES 1MT	Unidad	5
154	TOMA AEREA HEMBRA P/TIERRA 15A125V NEMA 5-15CV LEVINTON	Unidad	5
155	TOMA LEVINTON C/POLO (AMARILLO)	Unidad	5
156	CONECTOR RESORTE AMARILLO 18A10 AWG	Unidad	20
157	CINTA AISLANTE TEMFLEX 3M X 18MT NEGRA	Unidad	9
158	TUBO CONDUIT FINO 1"	Unidad	10
159	TERMINAL CONDUIT 1"	Unidad	10
160	AMARRA PLASTICA 20	Unidad	30
161	TUBO RECTANGULAR 3X1.1/2 CAL.18 (76X38)	Unidad	3
162	TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 3X11/2) C16 76X38 3391A0304211 3391A	Unidad	3

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

163	TORNILLO PUNTA BROCA C/ARANDELA 10 X 2.1/2	Unidad	100
164	CUBIERTA ARQUITECTONICA X 5 MTS CAL 30 x 80 cm	Unidad	33
165	LADRILLO SENCILLO 10x20x40RH PESO 5 kg	Unidad	500
166	CODO TAZA CAMPESINO	Unidad	5
167	TAZA CAMPESINA	Unidad	5
168	CHAPETA 4X4 POR PAR SOLDADA DELGADA	Unidad	5
169	LADRILLO SENCILLO 10x20x40RH PESO 5 kg 102040RH	Unidad	50
170	BLOQUE INDURAL X 10-PESO 10.2 KILOS	Unidad	50
171	BLOQUE INDURAL X 10-PESO 10.2 KILOS	Unidad	100
172	TANQUE CONICO TDEPE 2000 LTR AGUA	Unidad	2
173	TANQUE CONICO TDEPE 500 LTR AGUA	Unidad	2
174	TANQUE CONICO TDEPE 1000 LTR AGUA	Unidad	2
175	TERINSA VINIL PLUS X 5 GNS	GALON	2
176	PINTUCO KORAZA x 5 GALONES	CANECA X 5 GALONES	2
177	PINTUCO DOMESTICO X GALON	GALON	3
178	PALA HERRAGRO Nr 4. (CX12)	Unidad	5
179	ZAPAPICO C/CABO 3105-10 HERRAGRO	Unidad	5
180	PALADRAGA HERRAGRO C/CABO-R-C-CAL 13	Unidad	5
181	AZADON COLIMA- HERRAGRO REFORZADO	Unidad	5
182	BARRA HERRAGRO 18 LIBRAS	Unidad	5
183	MARTILLO HERRAGRO Nr° 27 (CX12)	Unidad	5
184	ALICATE DIABLO DE 10,5" HERRAGRO	Unidad	5
185	TENAZA CORNETA 8" CORNETA 18	Unidad	5

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





186	DESTORNILLADOR CORNETA P/PALA 5/16 X 6	Unidad	5
187	DESTORNILLADOR CORNETA P/ESTRELLA 1/4 X 4	Unidad	5
188	MACHETE AGUILA CORNETA- 18Pg	Unidad	5

Además, de las especificaciones técnicas descritas anteriormente, el oferente seleccionado deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

1. El contratista proveerá los suministros a partir del inicio, y durante el plazo de ejecución del contrato estipulado en el mismo y/o hasta agotar presupuesto.
2. El oferente certificará que el suministro, lo proveerá en este municipio, en el lugar que disponga el supervisor y de acuerdo a las directrices y requerimientos impartidos por el secretario de Educación Cultura y Deporte.
3. Los suministros que el oferente seleccionado proveerá al municipio de Remedios, deberán ser de buena calidad y estar en perfecto estado.
4. El contratista garantizará que reemplazará los artículos que no reúnan los requerimientos de la ficha técnica de manera inmediata.
5. El municipio de Remedios, solo reconocerá al oferente seleccionado el servicio de suministro, establecido en la ficha técnica.
6. Deberá darse cumplimiento a la normatividad que regula la contratación estatal en Colombia.
7. El proponente deberá entregar en sitio lo requerido por el supervisor.

ACTIVIDADES

1. Entregar a satisfacción cada elemento descrito en la ficha técnica
2. Llevar a cabo la ejecución de la entrega, según las modificaciones o requerimientos realizados por el supervisor del contrato.
3. Entregar planilla de recibido a satisfacción de lo entregado en sitio.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista tendrá las siguientes obligaciones.

1. Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas anteriormente.
2. Mantener los precios ofertados en su propuesta y aceptada por el Ente Territorial.
3. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el contrato y en los pliegos de condiciones.



Alcaldía
de Remedios
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

4. Presentar en el plazo establecido en los pliegos de condiciones los documentos allí relacionados y todos los necesarios para el normal desarrollo del contrato, sin dilaciones ni retrasos por ninguna índole.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Entidad.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y aportes Parafiscales.
8. Suscribir el acta de liquidación del contrato, dentro de los dos (2) meses siguientes a la finalización de ejecución del contrato.
9. Presentar la respectiva factura de venta, con el pago al sistema de seguridad social, así como el informe de actividades donde conste la relación del servicio prestado y certificado de recibido a entera satisfacción el servicio por parte del supervisor.
10. Presentar Paz y Salvo Municipal, Pago de Estampillas, y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar conforme al Estatuto Tributario Municipal.
11. Indemnizar a la Entidad los perjuicios que cause mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
12. Responder y resarcir en forma oportuna al Municipio y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la disposición y uso de los bienes objeto del contrato.
13. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para la ejecución del objeto contratado.
14. Cumplir con los requisitos que se establecen en el presente contrato para su perfeccionamiento y ejecución.
15. Las demás establecidas en la ley, y que en virtud del contrato le correspondan, necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato

RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUCIOS

El Contratista asumirá toda la responsabilidad por los daños y perjuicios que se causaren al MUNICIPIO o a terceros y que afecten de cualquier modo personas o propiedades durante la ejecución del contrato, por causa u omisión suya, por defectos o vicios de los insumos y/o materiales empleados en ello.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Solicitar el certificado de Registro Presupuestal del contrato.
2. Exigir a través de la dependencia responsable la presentación de informes, cuentas de cobro o facturas del contratista, en el marco del desarrollo del presente contrato.
3. Realizar el pago del contrato a través de la Secretaría de Hacienda, previo informe de supervisión y recibido a entera satisfacción y de los demás requisitos para pago.
4. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





5. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
6. Exigir a través de la dependencia responsable la presentación de los informes del desarrollo del presente contrato.
7. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el Contrato, de manera directa o indirecta.
8. Efectuar las retenciones de ley y de impuestos de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS DEL RIESGO DEL FUTURO CONTRATO

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO
CASI CIERTO	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias	5
PROBABLE	Probablemente ocurra en la mayoría de las circunstancias	4
POSIBLE	Es posible que ocurra algunas veces	3
IMPROBABLE	Podría ocurrir algunas veces	2
RARO	Su ocurrencia es demasiado eventual.	1

TIPO DE RIESGO		CLASE	FUENTE	ETAPA	CLASIFICACIÓN (IMPACTO / PROBABILIDAD)	CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN	CONSECUENCIA
1.ECONÓMICOS	INCREMENTO DE LOS PRECIOS (SE DERIVA DE LOS EFECTOS PROVENIENTES DE LAS TASAS DE INTERÉS, DE CAMBIO, DEVALUACIÓN REAL Y OTRAS VARIABLES DEL MERCADO FRENTE A LAS ESTIMACIONES INICIALES DEL CONTRATISTA, QUE PUEDAN AFECTAR LAS UTILIDADES ESPERADAS O GENERAR PÉRDIDAS)	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RARO	1	CONTRATISTA	SE MULTA Y SE HACE EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL



**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

	ERROR EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS A OFERTAR (ANÁLISIS INSUFICIENTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFRECIDOS POR EL CONTRATISTA EN CUANTO A MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y TRANSPORTE)	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	IMPROBABLE	2	CONTRATISTA	SE MULTA Y SE HACE EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL
2.SOCIALES	CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RARO	1	MUNICIPIO	SE SUSPENDE EL PROCESO Y SE REVISAN LOS PRECIOS EN CUANTO AL ANÁLISIS DEL SECTOR
	CAMBIOS EN LAS CONDICIONES SOCIALES QUE TENGAN IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	IMPROBABLE	2	MUNICIPIO	SE SUSPENDE EL PROCESO
3.OPERACIONALES	VARIACIÓN DE CANTIDADES DEL SERVICIO (SON LOS EFECTOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS O DEL PROCESO CONSULTIVO, QUE INCREMENTEN O DISMINUYAN LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, OBRA)	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	POSIBLE	3	MUNICIPIO	
	PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO (PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	POSIBLE	3	CONTRATISTA	SE MULTA Y SE HACE EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

TRABAJO, QUE AFECTAN LA OPORTUNA EJECUCIÓN DEL SERVICIO)							
PROVISIÓN DE MATERIALES: INOPORTUNA O INSUFICIENTE PROVISIÓN DE MATERIALES, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	GENE RAL	INTE RNO	EJECU CIÓN	POSIBLE	3	CONTRA TISTA	SE MULTA Y SE HACE EFFECTIVA LA CLÁUSUL A PENAL
CALIDAD DE LOS, SERVICIOS, OBRAS INSUMOS Y ELEMENTOS: EFECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	GENE RAL	INTE RNO	EJECU CIÓN	POSIBLE	3	CONTRA TISTA	SE MULTA Y SE HACE EFFECTIVA LA CLÁUSUL A PENAL
FALTA DE IDONEIDAD DE LA MANO DE OBRA: EL PERSONAL QUE LABORA NO EJECUTA SUS ACTIVIDADES CONFORME A LOS PROCESOS CONSULTIVOS Y ESPECIFICACIONES , PONIENDO EN RIESGO LA ESTABILIDAD Y OPORTUNA ENTREGA DEL SERVICIO.	GENE RAL	INTE RNO	EJECU CIÓN	POSIBLE	3	CONTRA TISTA	SE MULTA Y SE HACE EFFECTIVA LA CLÁUSUL A PENAL
MANEJO SOCIO-AMBIENTAL DEL SERVICIO.: AFECTACIÓN A LOS RESIDENTES CONTIGUOS A LAS ZONAS DE TRABAJO, RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD, RUIDO,	GENE RAL	INTE RNO	EJECU CIÓN	POSIBLE	3	CONTRA TISTA	SE MULTA Y SE HACE EFFECTIVA LA CLÁUSUL A PENAL

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS, ETC.							
HURTO Y VANDALISMO: SON LOS EFECTOS DESFAVORABLES O CUALQUIER DAÑO, PERJUICIO O PÉRDIDA DE LOS BIENES O MATERIALES A CARGO DEL CONTRATISTA, CAUSADOS POR TERCEROS.	GENE RAL	INTE RNO	EJECU CIÓN	IMPROBABLE	2	CONTRA TISTA	SE SUSPEND E EL PROCESO
INADECUADO MANEJO DEL ANTICIPO: OCURRE CUANDO LOS RECURSOS PÚBLICOS ENTREGADOS PARA TAL FIN, SE DESTINAN A OTRAS ACTIVIDADES DIFERENTES A LA OBRA	GENE RAL	INTE RNO	EJECU CIÓN	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO: OCURRE CUANDO EL CONVENIENTE NO CUMPLE LOS PLAZO DEL CONTRATO, NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ALCANCE DEL CONTRATO, EL CRONOGRAMA DE TRABAJO, LAS ÓRDENES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR ETC	GENE RAL	INTE RNO	EJECU CIÓN	POSIBLE	3	CONTRA TISTA	SE MULTA Y SE HACE EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL
DESACATO OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN: OCURRE CUANDO EL CONTRATISTA NO CUMPLE LAS OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR.	GENE RAL	INTE RNO	EJECU CIÓN	POSIBLE	3	CONTRA TISTA	SE MULTA Y SE HACE EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL
INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LOS SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES DE LOS SERVIDORES AL	GENE RAL	INTE RNO	EJECU CIÓN	POSIBLE	3	CONTRA TISTA	SE MULTA Y SE HACE EFECTIVA LA

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

	SERVICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO: OCURRE CUANDO EL CONVENIENTE NO CUMPLE EL PAGO DE LAS ACREENCIAS LABORALES.								CLÁUSULA PENAL
	RETRASO EN PAGOS POR PARTE DEL CONVENIENTE: ESTE RETRASO SE GENERA POR OMISIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS REQUISITOS EN LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.		GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	POSIBLE	3	CONTRATISTA	SE MULTA Y SE HACE EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL
	ACCIDENTES	DAÑOS A TERCEROS, DAÑOS EN REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDAS.	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	IMPROBABLE	2	CONTRATISTA	INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO
		ACCIDENTES DE TRABAJO	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	POSIBLE	3	CONTRATISTA	INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO
4.FINANCIEROS	FALTA DE FLUJO DE CAJA NECESARIO PARA EMPEZAR CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	IMPROBABLE	2	CONTRATISTA	SE MULTA Y SE HACE EFECTIVA LA CLAUSULA PENAL
5.REGULATORIOS	LEGAL ES	CAMBIOS DE LEGISLACIÓN EN LA MATERIA ESPECÍFICA A CONTRATAR. SE DEBERÁ CONCERTAR ENTRE LAS PARTES	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RARO	1	MUNICIPIO	SE SUSPENDE EL PROCESO Y SE REVISAN LOS PRECIOS EN CUANTO AL ANÁLISIS

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

		LAS MODIFICACIONES QUE IMPLIQUEN ESTOS CAMBIOS							DEL SECTOR
	TRIBUTARIOS	CAMBIOS EN LA CARGA IMPOSITIVA PARA ESTE TIPO DE CONTRATACIÓN. SE DEBERÁ CONCERTAR ENTRE LAS PARTES LAS MODIFICACIONES QUE IMPLIQUEN ESTOS CAMBIOS	GENERAL	EXTENSO	EJECUCIÓN	RARO	1	MUNICIPIO	SE SUSPENDE EL PROCESO Y SE REVISAN LOS PRECIOS EN CUANTO AL ANÁLISIS DEL SECTOR
6 NATURALEZA	CAUSAS NATURALES, FUERZA MAYOR	FACTORES AMBIENTALES Y CLIMÁTICOS ADVERSOS : OCURRE CUANDO SE DAN DESASTRES NATURALES COMO TERREMOTOS, INUNDACIONES, SEQUÍAS, ETC	ESPECIFICO	EXTENSO	EJECUCIÓN	IMPROBABLE	2	CONTRATISTA	ACTAS DE SUSPENSIÓN HASTA QUE PASE LA EVENTUALIDAD, AMPLIACIÓN DE PÓLIZA
7.AMBIENTALES	LICENCIAS AMBIENTALES		ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	PLANES DE MANEJO AMBIENTAL		ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	PERMISOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES		ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS		ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** juventudes@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co





8.TECNOLOGICOS	FALLAS EN LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DE DATOS	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	IMPROBABLE	2	CONTRATISTA	ACTAS DE SUSPENSIÓN HASTA QUE PASE LA EVENTUALIDAD, AMPLIACIÓN DE PÓLIZA
	SUSPENSIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	IMPROBABLE	2	CONTRATISTA	ACTAS DE SUSPENSIÓN HASTA QUE PASE LA EVENTUALIDAD, AMPLIACIÓN DE PÓLIZA
	NUEVOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS O ESTÁNDARES QUE DEBEN SER TENIDOS EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA.	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	IMPROBABLE	2	CONTRATISTA	SE MULTA Y SE HACE EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL

GARANTÍAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, el oferente deberá otorgar a favor de la **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**, como mecanismo de cobertura de la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, una garantía de seriedad, por valor del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia **UN (1) MES** contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, hasta la aprobación de la **GARANTÍA** que ampare los riesgos propios de la etapa contractual.

No obstante, lo anterior en la Garantía de Seriedad debe quedar expresa la siguiente anotación: “**la vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual**”.

La ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL solicitará al proponente la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación.

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
SERIEDAD DE LA OFERTA	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	CON UNA VIGENCIA DE Un (1) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.



**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (AMPARO QUE CUBRIRÁ LOS RIESGOS CONFORME CON LO PREVISTO EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12.)	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.
CALIDAD DE LOS BIENES (ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LOS BIENES ENTREGADOS A SATISFACCIÓN.)	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR FINAL DE DEL CONTRATO	EL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.

SECRETARIO (A) DE DESPACHO

NOMBRE: WILLIAM ALEXANDER SEPULVEDA

CARGO: SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

FIRMA: ORIGINAL FIRMADO